



JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Bogotá

Teléfono: 601 3532666 Ext. 71340

Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

PROCESO: DIVISORIO N° 2018 -00161

DEMANDANTE: ELSY STELLA MANOSALVA MARTINEZ

DEMANDADA: FANNY MANOLSAVA DE CONTRERAS; MARIA NELLY MANOSALVA DUEÑAS; BLANCA DEL CARMEN MANOSALVA MARTINEZ; HORTENSIA MANOSALVA DE CONTRERAS; MARIA MAGDALENA MANOSALVA DE DUEÑAS; JUAN JOSE MANOSALVA MARTINEZ; LASTENIA DEL CARMEN MANOSALVA DE GUEVARA; MARLENY DEL CARMEN MANOSALVA MARTINEZ y RODOLFO DE JESUS MANOSALVA MARTINEZ

PORCENTAJE POSTURA: 100%

En Bogotá, D.C., hoy siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se hace constar que la diligencia de remate programada en auto de fecha siete (7) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), para adelantarse el día ocho (8) febrero de esta anualidad, **no se llevara a cabo**, en virtud de que verificadas las publicaciones, se establece que no obstante haberse efectuado en oportunidad, en las mismas no se indicó que *“Previo a la fecha y hora señaladas, la publicación deberá remitirse de manera legible en formato PDF y enviarse al correo institucional rematesccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó. Los interesados deberán presentar: i) la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez (La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico rematesccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso). ii) Copia del documento de identidad. iii) Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 y s.s. ibidem”¹* y no se hicieron las indicaciones para presentar la oferta digital, en consecuencia, se omitió un elemento indispensable para la publicidad de esta subasta, por ello **NO se dará apertura a la diligencia de remate**.

La anterior constancia se expide hoy, para que los interesados en la subasta se abstengan de realizar posturas.

El secretario,

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ

¹ Rematesccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co